

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26796** VALDÉS

Edicto: Doña María Antonia Suárez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 1 de Valdés, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en sección 1 de Declaración de Concurso 00393/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha de 17 de octubre de 2019, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de María del Carmen Méndez Istillarte, con Documento Nacional de Identidad 71873795 Z.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de Un Mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulara por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Amalio Miralles Gomez. La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Plaza de la Constitución, número 8, primero, 33009 Oviedo. La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [concursomendezistillarte@lener.es](mailto:concursomendezistillarte@lener.es)

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deberán hacerlo por medio de Procurador/Procuradora y asistidos de Abogado/Abogada (artículo 184.3 de la ley concursal).

Valdés, 28 de julio de 2020.- Letrada Administración Justicia, María Antonia Suárez García.

ID: A200036083-1